



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA

REF: Aprueba Bases Carros Alegóricos 2016

Vallenar, 18 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3428,

VISTOS:

- 1.- El Programa de Aniversario Título de Ciudad de Vallenar 2016, la actividad denominada "**Carros Alegóricos 2016**";
- 2.- La necesidad de dar mayor auge a esta celebración;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;
- 4.- y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- Apruébese las Bases "**Carros Alegóricos 2016 Aniversario Título Ciudad de Vallenar**", actividad que tiene como objetivo que las Organizaciones Sociales y Establecimientos Educativos de nuestra comuna demuestren su creatividad.
- 2.- Cancelese los premios según el siguiente detalle:
 - Primer Lugar : \$ 500.000.-
 - Segundo Lugar : \$ 400.000.-
 - Tercer Lugar : \$ 300.000.-
- 3.- El premio se cancelará previa presentación de Acta final firmada por el Jurado.
- 4.- Los gastos serán imputados al Item 215-24-01-008-000-000, Area Gestión 3.12.12. Programa Aniversario del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes ✓

JVR/NFR/MSH/YPC/ypc.-.-